



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03-18 Hs. 11:03
Numero:	159 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 15 /18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 20 de marzo de 2018.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el macizo J-118B se encuentra en ejecución el proyecto de urbanización denominado Costa de los Yámanas. La ejecución del proyecto se encuentra en la instancia de iniciar las gestiones de conexión del gas, para lo cual la empresa Camuzzi requiere la presentación del nombre de la calle en la que se solicita la red de gas.

La propuesta de nominación "Canal Murray", presentada por el titular del macizo, cuya nota se adjunta, hace referencia al canal que separa las Islas Navarino y Hoste, al otro lado del Canal Beagle.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento al siguiente proyecto de Ordenanza.

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.





***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

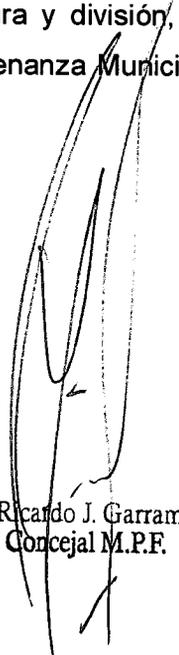
BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. -RESERVAR la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B, delimitada al norte por la parcela provisoria J-118b-3; al sur por las parcelas provisorias J-118b-7, 8 y 9; al este por las parcelas provisorias J-118b-4,5 y 6, y calle sin nombre; y al oeste por las parcelas provisorias J-118b-12, 13, 14 y 15.

ARTÍCULO 2º. - FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios relativos a las denominaciones reservadas en la presente, una vez que el correspondiente Plano de Mensura y División obtenga el visado municipal. Al momento del registro definitivo de la mensura y división, se incorporarán tales denominaciones al nomenclador de calles –Ordenanza Municipal N° 1494.

ARTÍCULO 3º. – De forma.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

BLOQUE M.P.F. CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: 15/3/18	Hora: 10:40hs
Recibido por: POMBO	

Ushuaia 14 de marzo 2018

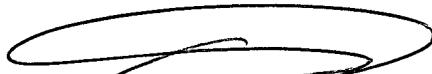
Sr. Concejel
De la ciudad de Ushuaia
Lic. Ricardo Garramuño
S / D.

El motivo de la presente es para solicitarle tenga a bien gestionar la reserva del nombre "Canal Murray" para la calle interna proyectada del loteo Costa de los Yámanas en la calle del mismo nombre.

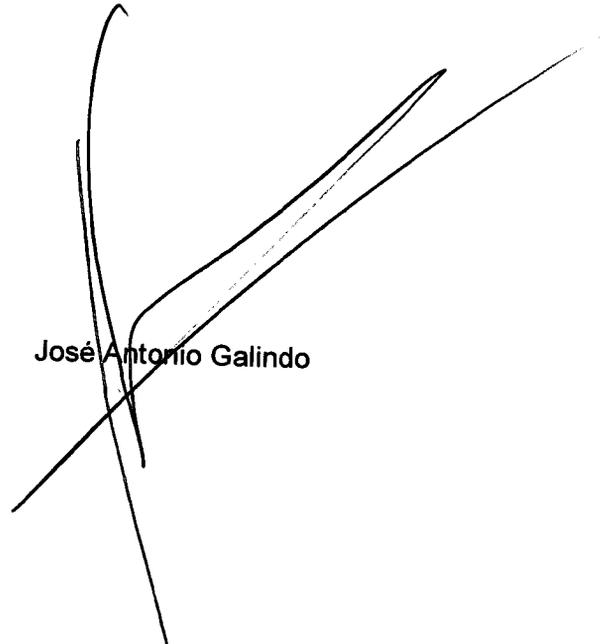
El nombre elegido hace referencia al canal que separa las Islas Navarino y Hoste, al otro lado del Canal .

El predio está identificado como J-118 B y los propietarios somos Olga Luis de Galindo y José Antonio Galindo, quienes suscribimos la presente.

Saludamos atentamente,



Olga Luis de Galindo



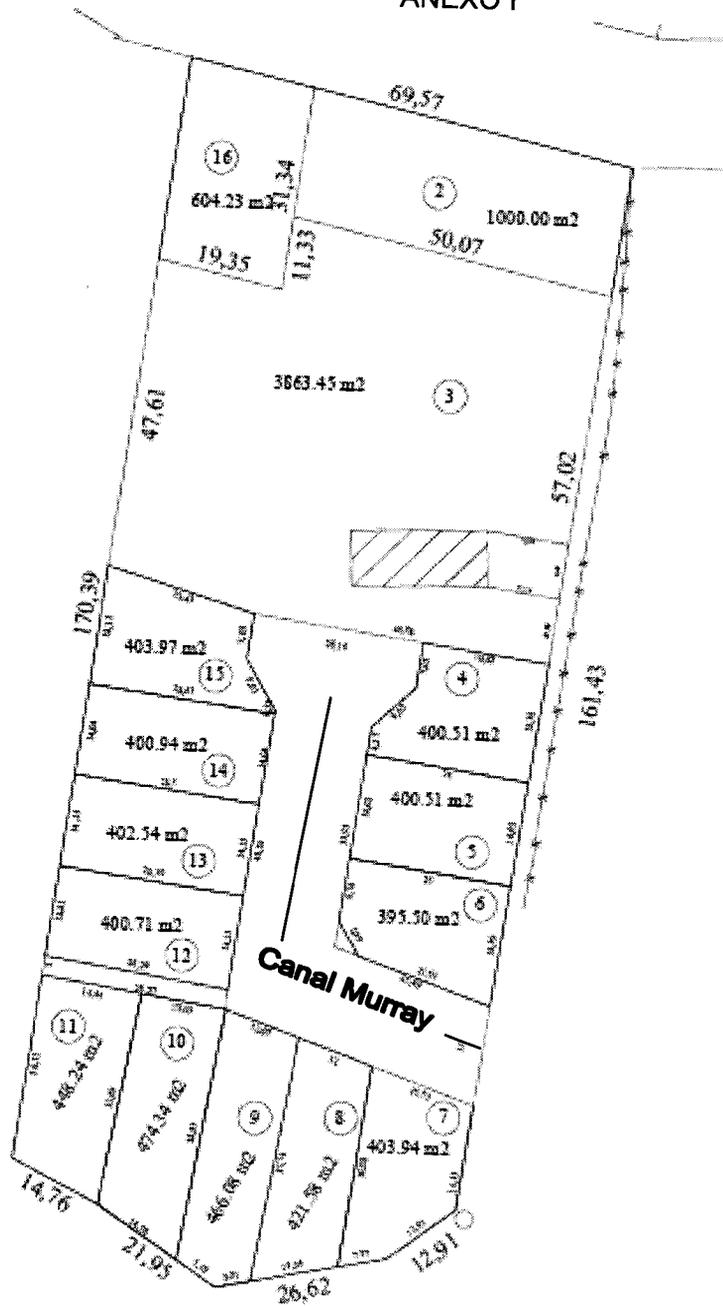
José Antonio Galindo



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

ANEXO I



Lic. Ricardo J. Gamero
Concejal M.P.F.